



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO (MEDICINA GENERAL) (REMTYS)

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Pláticas de orientación de medicina preventiva.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Otorgar información mediante pláticas sobre planificación, familiar, salud, reproductiva, prevención y diagnóstico oportuno de cáncer de mama así como la prevención de enfermedades.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Con el fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004. Lineamientos del DIFEM y demás disposiciones legales aplicables a la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Título quinto, Capítulo V Artículo 85, del Bando Municipal vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Lista de asistencia.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	Ejercicio fiscal vigente.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Se presenta la persona en el DIF Municipal para solicitar plática de orientación médica preventiva y contar con un grupo mínimo de 15 personas.		

<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Oficio de solicitud dirigido a la Lic. Teresita Jeorgina Arias Flores Presidenta del Sistema DIF Municipal, en el que se señale el tipo de plática que desee se imparta.		Si	Si (1) simple	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se resguarda en la Unidad Administrativa la documentación y los datos personales que puedan recabarse de conformidad con la normatividad en la materia.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Oficio de solicitud dirigido a la Lic. Teresita Jeorgina Arias Flores Presidenta del Sistema DIF Municipal, en el que se señale el tipo de plática que desee se imparta.		Si	Si (1) simple	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se resguarda en la Unidad Administrativa la documentación y los datos personales que puedan recabarse de conformidad con la normatividad en la materia.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Oficio de solicitud dirigido a la Lic. Teresita Jeorgina Arias Flores Presidenta del Sistema DIF Municipal, en el que se señale el tipo de plática que desee se imparta.		Si	Si (1) simple	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se resguarda en la Unidad Administrativa la documentación y los datos personales que puedan recabarse de conformidad con la normatividad en la materia.
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	





<b>AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>			
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	1 hora.					
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Disponibilidad de agenda del ponente, así como de espacio adecuado para impartir las pláticas, se debe contar con una asistencia mínima de 15 personas.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. de México.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante la Contraloría Municipal.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículo 9 fracción XI Bando Municipal vigente.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Buzón de quejas y sugerencias.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.		



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Sistema Municipal DIF de Atlacomulco.					Medicina general.					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán										
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE Avenida Ma. del Consuelo Mercado.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		169		
<b>COLONIA:</b>		Las Fuentes.			<b>MUNICIPIO:</b>		Atlacomulco.			
<b>C.P.:</b>		50455		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	





712	12-2-11-44	No aplica.	No aplica.	<a href="mailto:salud.dif@atlacomulco.gob.mx">salud.dif@atlacomulco.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
<b>OFICINA:</b>		No aplica.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.	
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.			

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puede acudir a mi comunidad a dar una capacitación?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre que se tenga disponibilidad de agenda y haya un espacio adecuado para la impartición de las pláticas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Nos pueden dar una capacitación en fines de semana?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ya que el horario de los servicios del personal es solo de Lunes a Viernes
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se tiene que cubrir viáticos y/o alimentación del ponente?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ya que el DIF apoya con en transporte de los ponentes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<b>ELABORÓ:</b>  DRA. LILIA LARA AGUILERA COORDINADORA DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	<b>VISTO BUENO Y AUTORIZÓ:</b>  MTRO. BENJAMIN CERVANTES ALBARRAN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  07/10/2022
---	---	--